

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

**ADENDA No.001
 MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC SERVICIOS 050 2023**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y HUMANO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL II FESTIVAL DE ARTES VERBALES INJERTARIO Y CONCIERTO DE NAVIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA.

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, los Artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la Administración Municipal genera la presente adenda, la cual tiene como objeto la aclaración y corrección del objeto contractual consignado en la invitación pública 050 2023 la cual por error se designó de una manera equivocada. (BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION; LA CELEBRACIÓN DE LA ÉPOCA NAVIDEÑA; CONMEMORACION DEL COLOMBIANO DE ORO; CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NO DISCRIMINACIÓN Y NO VIOLENCIA; CONMEMORACION DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LA FELICIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA.)

Teniendo en cuenta la integralidad de los documentos y la unidad de materia de los mismos, que fueron incorporados en la plataforma Secop 2 y el fin propuesto por la entidad, se requiere aclarar que el proceso en mención tiene como objeto:

BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y HUMANO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL II FESTIVAL DE ARTES VERBALES INJERTARIO Y CONCIERTO DE NAVIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA.

En razón a lo anterior y para no llamar a confusión a los posibles oferentes se expide la presente adenda corrigiendo la denominación del proceso

Las demás condiciones de la invitación pública quedan incólumes.

La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y el comité evaluador y será publicada en el SECOP de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Dado en Chía, a los **VEINTIUN (21)** días del mes de **NOVIEMBRE 2023**



Magda Yazmín Herrera Rodríguez
 Jefe Oficina de Contratación